	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA:

CONTRATO No: CD-CON-INTER002-173-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA

CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT:	860.035.447-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MERY ACOSTA VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	22.519.519 DE BARRANQUILLA
SUPERVISOR:	HERMANN YESID NEMOCON ROZO
TERMINO DE DURACIÓN:	OCHO (08) MESES.
FECHA DE INICIO:	14 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($214.200.000,oo)

En la Administración municipal de GUASCA, se reunieron las siguientes personas, a saber: De una parte y en representación legal del Municipio, el señor WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA, Alcalde Municipal, identificado con C. C. 3.056.411 expedida en Bogotá, y HERMANN YESID NEMOCON ROZO, identificado con C.C. 3.056.022 expedida en Guasca Cundinamarca, quien obra en calidad de SUPERVISOR y de otra parte, E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, Nit: 860.035.447-1, Representante legal: LUZ MERY ACOSTA VARGAS, C.C. 22.519.519 expedida en Barranquilla,obrando en calidad de CONTRATISTA, para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No.CD-CON-INTER002-173-2025.

Que de acuerdo con los informes de cumplimiento a satisfacción, en especial, el último, suscrito el día 19 de diciembre de 2025, el supervisor certifica que el (servicio, obra, suministro, consultoría) fue prestado a entera satisfacción y de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

1. BALANCE DEL CONTRATO

1.1 Valor del contrato

Valor Inicial del contrato	$214.200.000,oo	**Valor Anticipo**	N.A
Valor adicional	$0,oo	**Valor Ejecutado y pagado**	$207.450.000,oo
Valor total del Contrato	$214.200.000,oo	**Saldo a favor del Municipio**	$ 6.750.000 ,oo

1.2 Pagos del contrato

1. Primer pago. $26.695.833,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	13	1430	26.695.833,00

2. Segundo pago: $23.531.250,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$6.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	11	1470	$250.000,oo
2.3.2.02.02.009	12	1470	$1.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$15.281.250,oo
2.3.2.02.02.009	15	1470	$1.000.000,oo

3. Tercer pago: $30.318.750,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$6.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	11	1470	$500.000,oo
2.3.2.02.02.009	12	1470	$1.500.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$20.818.750,oo
2.3.2.02.02.009	15	1470	$1.500.000,oo

4. Cuarto pago: $28.006.250,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$1.500.000,oo
2.3.2.02.02.009	11	1470	$150.000,oo
2.3.2.02.02.009	12	1470	$1.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$23.356.250,oo
2.3.2.02.02.009	15	1470	$2.000.000,oo

5. Quinto pago: $21.650.000,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$1.500.000,oo
2.3.2.02.02.009	11	1470	$150.000,oo
2.3.2.02.02.009	12	1470	$1.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$17.000.000,oo

2.3.2.02.02.009	15	1470	$2.000.000,oo

6. Sexto pago: $30.175.000,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$1.500.000,oo
2.3.2.02.02.009	11	1470	$150.000,oo
2.3.2.02.02.009	12	1470	$1.000.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$25.525.000,oo
2.3.2.02.02.009	15	1470	$2.000.000,oo

7. Séptimo pago: $47.072.917,oo

ARTICULO	META	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	10	1430	$2.250.000,oo
2.3.2.02.02.009	13	1430	$44.822.917,oo

2. ESTADO JURÍDICO:

2.1. Cuadro de resumen

SUSPENSIONES	N/A	MULTAS	N.A
PRORROGAS O ADICIONES	N/A	DECLARACIONES	N.A
MODIFICACIONES	N/A	CADUCIDAD	N.A
ACCIONES LEGALES EN PROCESO	N/A	OTROS	N.A

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO SAS	Cumplimiento	14-44-101233410	03/04/2025 a 03/04/2026	$21.420.000,oo
SEGUROS DEL ESTADO SAS	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	14-44-101233410	03/04/2025 a 03/12/2028	$10.710.000,oo

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA:

4. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES	

Esta Liquidación, no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. CD-CON-INTER002-173-2025 ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo certificado en la presente ACTA por una parte el Alcalde Municipal Dr. Wilfrido Rafael Cotes Prada y el sr Hermann Yesid Nemocon Rozo, Secretario de Desarrollo Social, en representación del Municipio de GUASCA; y por otra parte E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, Nit: 860.035.447-1, Representante legal:, Luz Mery Acosta Vargas, C.C. 22.519.519 de Barranquilla, obrando en calidad de CONTRATISTA, procedemos a liquidar el CONTRATO No. CD-CON-INTER002-173-2025. Con base en lo anterior las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con este contrato y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de GUASCA, a los

WILFRIDO RAFAEL COTES PRADA
Alcalde Municipal

Contratista
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
Nit: 860.035.447-1
Representante legal
LUZ MERY ACOSTA VARGAS
22.519.519 de Barranquilla

HERMANN YESID NEMOCON ROZO
Supervisor Contrato
Secretario de Desarrollo Social